

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 8.390/2014

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2014, aprobó la "Modificación puntual, a petición del Ayuntamiento de Montoro, al Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financiera-mente Sostenibles 2014", en el siguiente sentido:

-Reasignar la cuantía prevista para el proyecto "Mejora de saneamiento en calle Realejo" a la actuación "Mejora de movilidad

urbana en calle Salazar", con un presupuesto total de 24.646,00, siendo financiado íntegramente por la Diputación Provincial.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de modificaciones puntuales queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 1 de diciembre de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructura, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.